RESPUESTAS TÉCNICAS A OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MJD-SAMC-004-2023

Objeto: Prestar los servicios de implementación de la estrategia de uso y apropiación de las TIC para la promoción y difusión de los tramites, servicios y herramientas que ofrecen los sistemas de información y portales del Ministerio de Justicia y del Derecho - MJD como fortalecimiento institucional de la entidad y capacitación y formación en TI para la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia – DTGIJ

Referencia del proceso: MJD-SAMC-004-2023

OBSERVANTE: CYMETRIA GROUP SAS

OBSERVACION 1

1. Capacidad Técnica:

• En relación a la experiencia solicitada en "capacitación para el fortalecimiento en temas relacionados en TI (Nuevas tecnologías, innovación, seguridad de la información, transformación digital)", solicitamos aclarar si estas capacitaciones pueden abordar cualquier tema relacionado con las Tecnologías de la Información o deben estar enfocadas en temas específicos.

RESPUESTA

De acuerdo a la observación se permite aclarar que de acuerdo a lo establecido numeral *"3.3.2 Experiencia Habilitante"* del pliego de condiciones, en el cual se indica los siguiente:

> *"…Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo tres (3) certificaciones de experiencia registradas en el RUP, sobre contratos ejecutados dentro de los últimos siete (7) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, relacionados con el objeto de la presente contratación relacionados con:*
>
> *Procesos de **capacitación para el fortalecimiento en temas relacionados en TI (Nuevas tecnologías, innovación, seguridad de la información, transformación digital)**, que se encuentren inscritos y clasificados en el RUP actualizado según el Decreto 1082 de 2015 en cualquiera de los*

siguientes códigos del Clasificador de Bienes y servicios, hasta el tercer nivel, y cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el Formato de Experiencia del Proponente – Requisito Habilitante Mínimo, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes…"

Conforme a lo anterior, lo contratos que se aportes deben estar relacionados con Procesos de capacitación para el fortalecimiento en temas relacionados en TI (Nuevas tecnologías, innovación, seguridad de la información, transformación digital), teniendo en cuenta que todas estas actividades se relacionan con el objeto a contratar, se procede a realizar la precisión en el pliego de condiciones, así:

*Procesos de **capacitación para el fortalecimiento en temas relacionados en TI (Nuevas tecnologías, y/o innovación, y/o seguridad de la información, y/o transformación digital)**, que se encuentren inscritos y clasificados en el RUP actualizado según el Decreto 1082 de 2015 en cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y servicios, hasta el tercer nivel, y cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación. Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el Formato de Experiencia del Proponente – Requisito Habilitante Mínimo, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes…"*

La relación de la experiencia debe estar alienada con los temas establecidos en la ficha técnica.

OBSERVACIÓN 2

2. Ficha Tecnica

• Respecto a las capacitaciones del personal de TI, les solicitamos que se aclaren la cantidad de horas de capacitación en cursos de ofimática que la entidad tiene previsto para el presente proceso.

• En cuanto al diplomado de seguridad de la información, ¿es necesario que el proponente otorgue a los participantes una certificación de participación, o la entidad espera otro tipo de certificación?

RESPUESTA

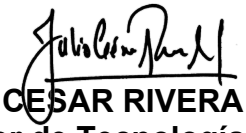
Frente al interrogante de curso de ofimática, se aclara que son 2 sesiones de 2

horas cada una, por lo anterior se procederá a realizar la modificación y se verá reflejado dentro del pliego de condiciones.

Frente a la pregunta de seguridad de la información, se aclara al observante el contratista debe entregar a los participantes el certificado de participación con la intensidad de horas establecidas en la ficha técnica.

Atentamente,

Dada en Bogotá a los 21 días del mes de julio de 2023.



JULIO CESAR RIVERA MORATO
Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

RESPUESTA A OBSERVACIÓN DE CYMETRIA GROUP SAS AL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-004-2023

OBSERVACIONES FINANCIERAS.

Observación 3:

3. Capacidad Financiera:

Por medio de la presente, solicitamos a la entidad que aclare si el presente proceso está sujeto a estampillas y, de ser así, cuáles serían los tipos de estampillas requeridas.

Respuesta a observación 3:

Se aclara a CYMETRIA GROUP SAS, que de acuerdo con el objeto contractual que se pretende adelantar, no existe hecho generador para realizar retención por estampillas, por tal motivo la Entidad no efectuará dicha retención por ese concepto.

ANDRES VERGARA BALLEN
Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable

Elaboró: Maureen Rocío Barbosa Bolívar - GGFC

Bogotá, julio 21 de 2023